

DEPTO ASEO Y ORNATO
RÍO BUENO, Marzo 05 de 2020.



EXENTO Nº ¹²³⁵____/ VISTOS

^{384 702}

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, Ley 18.695 y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63.

2.- El gasto de los premios será imputado a la cuenta Nº 2401008.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad promover y concientizar a nuestros niños y jóvenes, respecto al cuidado del medio ambiente, a través del desarrollo de un concurso para escuelas de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBESE bases para concurso de Medio Ambiente, con escuelas de la comuna de Río Bueno, a realizarse el 03.04.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

IDDOC: 384702


MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

Bases para el concurso Feria Medio Ambiente Abril 2020

1. Objetivo:

El objetivo de esta actividad será promover y concientizar a nuestros niños y jóvenes de la comuna, respecto al cuidado del medio ambiente, a través del desarrollo de un proyecto innovador, el cuales serán presentados el día 03 de Abril entre las 10:00 y las 13:00 hrs., durante la Feria del Medio Ambiente, en el paseo Casa Furniel.

- ✓ Cada establecimiento podrá elegir una comisión representante para desarrollar el proyecto. Podrán participar todos los alumnos de segundo y tercer ciclo, con un mínimo de 3 y máximo 6 participantes.
- ✓ Es necesario que el equipo de trabajo esté constituido por al menos un profesor asesor, quien apoye en todos los ámbitos a los participantes.
- ✓ El objetivo del concurso, es que los jóvenes puedan desarrollar un proyecto que promueva el cuidado del medio ambiente, ya sea agua, residuos, aire ; que pueda ser llevado a cabo en nuestra comuna

2. El proyecto:

- ✓ Debe ser desarrollado por los jóvenes y sólo guiado por el profesor asesor.
- ✓ Se evaluará su innovación 30 %(algún proyecto que no se esté desarrollando en la comuna), creatividad 30%, y la factibilidad de llevarlo a cabo en la comuna (40%).
- ✓ El Jurado será elegido el día de la feria, el cual será integrado por Funcionario Municipal, sr. Joel Caihuan (dueño del parque Peumayen) y un integrante de institución invitada a la feria.
- ✓ Este será presentado durante el transcurso de la feria por el equipo, donde un jurado pasará por cada stand evaluando el trabajo.
- ✓ El proyecto se puede apoyar de material gráfico como: cartulinas, maquetas (solo con material reciclado), telón y data.
- ✓ En caso de contar con la necesidad de uso de proyector, cada establecimiento debe hacerse cargo de proveer guía, computador y data.

- ✓ Es necesario que la idea a desarrollar sea entregada en formato digital el día 30.03.2020, los proyectos entregados después de la fecha indicada, podrán ser presentados en la feria pero no entran al concurso.

Esto se solicita con anticipación para tener listado de los temas a desarrollar en la feria.

3. Convocatoria

La I. Municipalidad de Río Bueno, invita a los colegios de la comuna, ya sean municipales, particulares o particulares subvencionados a participar en la primera Feria de Medio Ambiente.

4. Premio

- ✓ El primer lugar se llevará de premio un paseo al Parque Peumayen con almuerzo incluido.



Fig. 1: Parque Peumayen comuna Río Bueno

- ✓ Segundo lugar, mención honrosa un premio sorpresa
- ✓ Se premiará solo un proyecto de las 3 categorías (Residuos, agua y aire).

5. Descripción del concurso

El concurso está orientado a proyectos realizables dentro de la comuna, ya sea en el área de residuos, agua o aire.

6. Consultas

Dudas, consultas al correo electrónico medioambienteriobueno@gmail.com o dirigirse a oficina medio ambiente I. Municipalidad Río Bueno.